



ALCALDÍA  
**CUAU  
HTÉ  
MOC**



2026  
año de  
Margarita  
Maza



2026  
AÑO MUNDIALISTA

Requisitos para iniciar la solicitud correspondiente al pago por daños a consecuencia de Responsabilidad Civil y/o Municipal, dentro de la Demarcación (Vías Secundarias) por daños causados por el mal estado de la infraestructura o haya sido dañada en los siguientes casos:

Baches, coladeras desniveladas, áreas verdes, elementos del alumbrado público y del mobiliario, exceptuando: semáforos, postes, coladeras y registros de Luz de la CFE, así como Telefonía de cualquier compañía, respiraderos u obras autorizadas por otras Dependencias, según corresponda.

#### Documentos requeridos:

- Tramitar Acta de hechos especial ante el Juzgado Cívico y/o Ministerio Público correspondiente, incluyendo Dictamen en Tránsito Terrestre y Valuación de Daños (peritaje) con sellos y su certificación en original. **NOTA: SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO, MISMO QUE SE DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y 1 COPIA SIMPLE.**
- 3 escritos de reclamación firmados en original con tinta azul por el propietario/a del vehículo, dirigido al Lic. Mariano Manuel García de la Serna, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, detallando los hechos ocurridos en el accidente, así como fecha y lugar del incidente, indicando al final los números telefónicos (local y celular) así como correo electrónico de contacto.
- 2 copias de la factura del vehículo dañado y/o documentos que acrediten la propiedad de los bienes afectados, en caso de ser carta factura deberá ser vigente, si esta endosada copia por ambos lados.
- 2 copia de la tarjeta de circulación **vigente a nombre del propietario/a,**
- 2 copias de la licencia de manejo **vigente, en caso de ser motocicleta deberá traer la licencia correspondiente.**
- 2 copias de la credencial del INE **vigente del propietario.**
- 2 copias del pago de tenencia del año en curso.
- 2 copias del comprobante de domicilio **vigente no mayor a 3 meses** (recibo de luz, teléfono, gas).
- 2 copias de la póliza de seguro del vehículo afectado.
- 2 originales del Cuestionario de la Aseguradora requisitado con tinta azul por el propietario/a (este formato lo proporciona la J.U.D. de Atención a Siniestros).
- 2 originales de la hoja de Protección de Datos Personales anotando el nombre completo y firma del propietario/a con tinta azul, (este formato lo proporciona la J.U.D. de Atención a Siniestros).
- 2 originales de la Carta Desistimiento de Reclamación ante Aseguradora Particular, requisitada con tinta azul por el propietario/a, (este formato lo proporciona la J.U.D. de Atención a Siniestros).

*"Asimismo se hace de su conocimiento que la documentación antes descrita, es enunciativa más no limitativa ya que en el caso de que la Compañía Aseguradora y/o, la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX, requieran de mayor información documental adicional, esta se le solicitara en su momento".*

**NOTA: LA RECEPCIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ORIGINADAS DEL SINIESTRO, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN DEL TRÁMITE, FAVOR DE ACUDIR A LA J.U.D. DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 19:00 HRS. O COMUNICARSE AL TELÉFONO 55 2452 3200.**

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350